



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Viernes 04 de Junio de 2021

Año CII

Edición No. 45 Alcance III

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

AVISO 005/SO/05-2021. RELATIVO AL PLAZO CON EL QUE CUENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN, COALICIONES Y CANDIDATURAS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.....	2
AVISO 006/SO/26-05-2021. RELATIVO A LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES AL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021....	3

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO 005/so/05-2021

RELATIVO AL PLAZO CON EL QUE CUENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN, COALICIONES Y CANDIDATURAS PARA EL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 286 fracción VI de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a los partidos políticos, coaliciones, candidatura común y candidatura independiente, lo siguiente:

- Que a más tardar el 2 de junio del 2021, es decir 3 días antes de la jornada electoral, los partidos políticos, candidatura común, coaliciones y las candidaturas que participan en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, deberán retirar toda la propaganda electoral que para tal efecto se haya colocado o fijado.
- Que los consejos General y Distritales, dentro del ámbito de su competencia, velarán por la observancia de esta disposición y adoptarán las medidas a que hubiere lugar, con el fin de asegurar a partidos, coaliciones y candidaturas el pleno ejercicio de sus derechos en la materia.

Lo que se hace del conocimiento general para sus efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de mayo del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE.

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.

Rúbrica.

AVISO 006/SO/26-05-2021

RELATIVO A LAS RESTRICCIONES ELECTORALES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL TRES AL SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 278, sexto y séptimo párrafo, 289, último párrafo, y 346, párrafo segundo de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a los partidos políticos, coaliciones, candidatura común, candidaturas independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía en general, lo siguiente:

- Que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores; es decir, del 3 al 6 de junio del 2021, queda prohibido la celebración y la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electoral. Asimismo, deberá suspenderse todo acto de difusión de notas periodísticas y prensa escrita, relacionadas con los mismos.
- Que durante los tres días previos a la jornada electoral, y hasta antes de la hora determinada por el Consejo General del Instituto; es decir, del 3 al 5 de junio del 2021, y hasta las 20:00 horas del 6 del citado mes y año, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía.
- Que el día de la elección y el precedente; es decir el 5 y 6 de junio del 2021, permanecerán cerrados todos los establecimientos que, en cualquiera de sus giros, expendan bebidas embriagantes.

Lo que se hace del conocimiento general para sus efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de mayo del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE.

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.

Rúbrica.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.

Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**




TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONE SEN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIODEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311